



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-9372-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de libros de asiento de psicofármacos y estupefacientes destinados a la Farmacia del Hospital Modular de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 62/25-525.

Que se recibió oferta de la firma COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TIERRA DEL FUEGO ZONA NORTE, C.U.I.T. N° 30-70804965-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TIERRA DEL FUEGO ZONA NORTE, C.U.I.T. N° 30-70804965-0, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 128.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 1771/24 y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE  
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 62/25 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 62/25 - 525, por la adquisición de libros de asiento de psicofármacos y estupefacientes destinados a la Farmacia del Hospital Modular de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE TIERRA DEL FUEGO ZONA NORTE, C.U.I.T. N° 30-70804965-0, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 128.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9091UG, U.G.C. UC9091, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000098 /25.

M.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Firma]*  
Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
A/C DGAF  
Ministerio de Salud